

Líneas de actuación	Subvenciones gestionadas (en miles de ptas.)
— Fomento leguminosas pienso y oleaginosas	306,2
— Fomento de la producción de madera.	1.655,1
— Reglamento Estructural de la Producción Lechera	2.303,9
— Ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas	2.909,6
— Lucha contra agentes nocivos y ATRIA.	128,8
— Indemnizaciones de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias	3.479,3
TOTAL	17.902,9

Además de las reuniones generales, anteriormente mencionadas, se han celebrado 50 reuniones técnicas de Grupos de Trabajo especializados, que tienen por objeto adoptar criterios para armonizar el desarrollo y aplicación de los programas y líneas de actuación, a nivel territorial, así como para la puesta en marcha de reglamentos y directivas comunitarias.

El resumen de materias sobre las que han versado las reuniones y el número de éstas es el siguiente:

Semillas y plantas de vivero	7
Producción y medios de producción vegetal	12
Defensa sanitaria de la producción vegetal	16
Producción y medios de producción animal	8
Defensa sanitaria de la producción animal	5
Ordenación de la oferta	2

7. INVESTIGACION AGRARIA

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 8 de enero de 1987 («B.O.E.», de 28 de febrero) se crea la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, de la que forma parte un representante de cada una de las Comunidades Autónomas. Esta Comisión se ha reunido para la propuesta y aprobación, con sus asignaciones presupuestarias correspondientes, de los proyectos de investigación a financiar por el INIA.

Se han realizado, además, reuniones con los responsables de los Servicios de Investigación Agraria de las CC.AA. para fijar las dotaciones presupuestarias a cada uno de los proyectos presentados por los respectivos Centros de Investigación y otras reuniones de Coordinación de cada uno de los programas de investigación, con asistencia de investigadores de las

Comunidades Autónomas que realizan proyectos incluidos en el correspondiente programa. El objetivo de estas reuniones es el seguimiento, coordinación y actualización de las líneas de investigación en cada uno de los programas.

8. REGULACION DE MERCADOS

Las relaciones mantenidas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios con las Comunidades Autónomas durante 1987, han tenido como objetivos fundamentales el estudio y elaboración de las disposiciones nacionales referidas a actuaciones de su competencia y la coordinación y colaboración en las acciones derivadas de dichas disposiciones para el pago de las ayudas comunitarias en las líneas cuya gestión o parte de ella ha sido asumida por las Comunidades Autónomas.

Para desarrollar con éxito ambos cometidos el SENPA ha celebrado con las Comunidades Autónomas, durante 1987, dos reuniones para temas relacionados con medidas de regulación en el sector de leche y productos ganaderos, otras dos reuniones sobre temas relacionados con el sector del aceite de oliva y una reunión sobre el lúpulo.

Las medidas de regulación gestionadas por las Comunidades durante 1987 y la cantidad de dinero pagado por cada una de las líneas de ayuda en el mismo período, han sido las siguientes:

	Mill. ptas.
Ayuda a la producción de aceite de oliva	6.043,5
Prima a la oveja y la cabra	15.877,2
Prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno	69,3
Ayuda a la vaca nodriza	64,1
Ayuda a la producción de lúpulo	—
Ayuda a los alumnos de centros escolares para el consumo de leche y productos lácteos	68,2
Ayuda a la compra de mantequillas para instituciones benéficas	—

9. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Las relaciones del IRYDA con las Comunidades Autónomas durante 1987 han continuado siendo muy frecuentes y se han desarrollado con carácter general dentro de un clima satisfactorio de coordinación y colaboración.